

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 086				Fecha: 31/05/2023		Página: 1	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 22 005 2014 00187	Ejecutivo Singular	ELECTROINDUSTRIAL S.A.	CESAR AUGUSTO ORTIZ GUTIERREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	1/06/2023	5/06/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 028 2016 00210	Ejecutivo Singular	MARTHA INES CACERES TEHERAN	LUZ STELLA REATIGA PORRAS	Traslado (Art. 110 CGP)	1/06/2023	5/06/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 001 2019 00181	Ejecutivo Singular	LILIA AMAYA DE LARROTA	EDGAR MANUEL BLANCO AYALA	Traslado (Art. 110 CGP)	1/06/2023	5/06/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 001 2019 00222	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS OGLIASTRI CIA LTDA	JORGE ORLANDO LIZCANO JEREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	1/06/2023	5/06/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 005 2021 00146	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	JUAN SEBASTIAN RINCON REY	Traslado (Art. 110 CGP)	1/06/2023	5/06/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 012 2021 00676	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	MARITZA ARIAS PIÑEREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	1/06/2023	5/06/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 31/05/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA
SECRETARIO

RV: 68001400300120190018101

Silvia Natalia Diaz Caceres <juridica@hotmail.com>

Lun 29/05/2023 8:49 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (275 KB)

29-05-2023 ALLEGA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO.pdf;

Cordial saludo,

Por error lo envié en horario inhábil, en consecuencia, reenvío dentro del horario establecido.

Cordialmente,

Abg. Silvia Natalia Díaz Cáceres
Experta en Derecho Inmobiliario
Especialista en Derecho Urbano
Móvil 317-769 2290
Bucaramanga - Colombia

De: Silvia Natalia Diaz Caceres

Enviado: domingo, 28 de mayo de 2023 6:13 p. m.

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 68001400300120190018101

Señor:

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA
ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

DEMANDANTE:	LILIA AMAYA DE LARROTA
DEMANDADO:	EDGAR MANUEL BLANCO AYALA
PROCESO:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO:	68001400300120190018101

-

REF: ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

SILVIA NATALIA DÍAZ CACERES abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada de la parte demandante, con el acostumbrado respeto, por medio del presente escrito, allego actualización del crédito a fecha **29 de mayo del 2023**, como se evidencia en el siguiente cuadro:

MANDAMIENTO DE PAGO 22/03/2019 Y ADICION AL MANDAMIENTO 28/03/2019

VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
9.335.502	24/07/2020	31/07/2020	6	0,50%	9.336
9.335.502	1/08/2020	31/08/2020	30	0,50%	56.013
9.335.502	1/09/2020	30/09/2020	30	0,50%	102.691
9.335.502	1/10/2020	31/10/2020	30	0,50%	149.368
9.335.502	1/11/2020	30/11/2020	30	0,50%	196.046
9.335.502	1/12/2020	31/12/2020	30	0,50%	242.723
9.335.502	1/01/2021	31/01/2021	30	0,50%	289.401
9.335.502	1/02/2021	28/02/2021	30	0,50%	336.078
9.335.502	1/02/2021	28/02/2021	30	0,50%	382.756
9.335.502	1/03/2021	31/03/2021	30	0,50%	429.433
9.335.502	1/04/2021	30/04/2021	30	0,50%	476.111
9.335.502	1/05/2021	31/05/2021	30	0,50%	522.788
9.335.502	1/06/2021	30/06/2021	30	0,50%	569.466
9.335.502	1/07/2021	31/07/2021	30	0,50%	616.143
9.335.502	1/08/2021	31/08/2021	30	0,50%	662.821
9.335.502	1/09/2021	30/09/2021	30	0,50%	709.498
9.335.502	1/10/2021	31/10/2021	30	0,50%	756.176
9.335.502	1/11/2021	30/11/2021	30	0,50%	802.853
9.335.502	1/12/2021	31/12/2021	30	0,50%	849.531
9.335.502	1/01/2022	31/01/2022	30	0,50%	896.208
9.335.502	1/02/2022	28/02/2022	30	0,50%	942.886
9.335.502	1/03/2022	31/03/2022	30	0,50%	989.563
9.335.502	1/04/2022	30/04/2022	30	0,50%	1.036.241
9.335.502	1/05/2022	31/05/2022	30	0,50%	1.082.918
9.335.502	1/06/2022	30/06/2022	30	0,50%	1.129.596
9.335.502	1/07/2022	31/07/2022	30	0,50%	1.176.273
9.335.502	1/08/2022	31/08/2022	30	0,50%	1.222.951
9.335.502	1/09/2022	30/09/2022	30	0,50%	1.269.628
9.335.502	1/10/2022	31/10/2022	30	0,50%	1.316.306
9.335.502	1/11/2022	30/11/2022	30	0,50%	1.362.983
9.335.502	1/12/2022	31/12/2022	30	0,50%	1.409.661
9.335.502	1/01/2023	31/01/2023	30	0,50%	1.456.338
9.335.502	1/02/2023	28/02/2023	30	0,50%	1.503.016
9.335.502	1/03/2023	31/03/2023	30	0,50%	1.549.693
9.335.502	1/04/2023	30/04/2023	30	0,50%	1.596.371
9.335.502	1/05/2023	29/05/2023	29	0,50%	1.641.492
INTERES LEGAL DESDE 24/07/2020 AL 29/05/2023					1.641.492
CAPITAL					9.335.502
TOTAL					10.976.994

LIQUIDACIÓN CON CORTE 16/09/2019	10.224.470
LIQUIDACIÓN CON CORTE 23/07/2020	477.671
LIQUIDACIÓN CON CORTE 29/5/2023	1.641.492

	TOTAL	12.343.633
--	--------------	-------------------

Atentamente,

SILVIA NATALIA DÍAZ CACERES

CC. No. 1.098.618.548 de Bucaramanga

T.P. 191.810 del C. S. de la J.

Correo electrónico: juridica@hotmail.com

Señor:

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

DEMANDANTE: LILIA AMAYA DE LARROTA
DEMANDADO: EDGAR MANUEL BLANCO AYALA
PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO: 68001400300120190018101

REF: ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

SILVIA NATALIA DÍAZ CACERES abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada de la parte demandante, con el acostumbrado respeto, por medio del presente escrito, allego actualización del crédito a fecha **29 de mayo del 2023**, como se evidencia en el siguiente cuadro:

MANDAMIENTO DE PAGO 22/03/2019 Y ADICION AL MANDAMIENTO 28/03/2019					
VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
9.335.502	24/07/2020	31/07/2020	6	0,50%	9.336
9.335.502	1/08/2020	31/08/2020	30	0,50%	56.013
9.335.502	1/09/2020	30/09/2020	30	0,50%	102.691
9.335.502	1/10/2020	31/10/2020	30	0,50%	149.368
9.335.502	1/11/2020	30/11/2020	30	0,50%	196.046
9.335.502	1/12/2020	31/12/2020	30	0,50%	242.723
9.335.502	1/01/2021	31/01/2021	30	0,50%	289.401
9.335.502	1/02/2021	28/02/2021	30	0,50%	336.078
9.335.502	1/02/2021	28/02/2021	30	0,50%	382.756
9.335.502	1/03/2021	31/03/2021	30	0,50%	429.433
9.335.502	1/04/2021	30/04/2021	30	0,50%	476.111
9.335.502	1/05/2021	31/05/2021	30	0,50%	522.788
9.335.502	1/06/2021	30/06/2021	30	0,50%	569.466
9.335.502	1/07/2021	31/07/2021	30	0,50%	616.143
9.335.502	1/08/2021	31/08/2021	30	0,50%	662.821
9.335.502	1/09/2021	30/09/2021	30	0,50%	709.498
9.335.502	1/10/2021	31/10/2021	30	0,50%	756.176
9.335.502	1/11/2021	30/11/2021	30	0,50%	802.853
9.335.502	1/12/2021	31/12/2021	30	0,50%	849.531
9.335.502	1/01/2022	31/01/2022	30	0,50%	896.208
9.335.502	1/02/2022	28/02/2022	30	0,50%	942.886

Carrera 36 No. 34-24 - oficina primer piso – Barrio el Prado - Bucaramanga

Móvil 3177692290

Correo electrónico juridica@hotmail.com

9.335.502	1/03/2022	31/03/2022	30	0,50%	989.563
9.335.502	1/04/2022	30/04/2022	30	0,50%	1.036.241
9.335.502	1/05/2022	31/05/2022	30	0,50%	1.082.918
9.335.502	1/06/2022	30/06/2022	30	0,50%	1.129.596
9.335.502	1/07/2022	31/07/2022	30	0,50%	1.176.273
9.335.502	1/08/2022	31/08/2022	30	0,50%	1.222.951
9.335.502	1/09/2022	30/09/2022	30	0,50%	1.269.628
9.335.502	1/10/2022	31/10/2022	30	0,50%	1.316.306
9.335.502	1/11/2022	30/11/2022	30	0,50%	1.362.983
9.335.502	1/12/2022	31/12/2022	30	0,50%	1.409.661
9.335.502	1/01/2023	31/01/2023	30	0,50%	1.456.338
9.335.502	1/02/2023	28/02/2023	30	0,50%	1.503.016
9.335.502	1/03/2023	31/03/2023	30	0,50%	1.549.693
9.335.502	1/04/2023	30/04/2023	30	0,50%	1.596.371
9.335.502	1/05/2023	29/05/2023	29	0,50%	1.641.492
INTERES LEGAL DESDE 24/07/2020 AL 29/05/2023					1.641.492
CAPITAL					9.335.502
TOTAL					10.976.994

LIQUIDACIÓN CON CORTE 16/09/2019	10.224.470
LIQUIDACIÓN CON CORTE 23/07/2020	477.671
LIQUIDACIÓN CON CORTE 29/5/2023	1.641.492
TOTAL	12.343.633

Atentamente,



SILVIA NATALIA DÍAZ CÁCERES

CC. No. 1.098.618.548 de Bucaramanga

T.P. 191.810 del C. S. de la J.

Correo electrónico: juridica@hotmail.com

Carrera 36 No. 34-24 - oficina primer piso – Barrio el Prado - Bucaramanga

Móvil 3177692290

Correo electrónico juridica@hotmail.com

ENVIO RELIQUIDACION DEL CREDITO

juan carlos ogliastri barrera <jcogliastri@hotmail.com>

Lun 29/05/2023 10:33 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (545 KB)

RELIQUIDACION20230529_10323120.pdf;

JUAN CARLOS OGIASTRI BARRERA

T.P. No. 38.527 del C.S. de la J.

GERENTE JURÍDICO

Arrendamientos Ogliastri Cia Ltda

Bucaramanga, 29 de mayo de 2023

DOCTOR

**JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BUCARAMANGA**

E,S,D

REFERENCIA: Expediente N°2019-222

CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Singular De Mínima Cuantía

DEMANDANTE: Arrendamientos Ogliastri Cia Ltda. Actualmente Arrendamientos Ogliastri Sas

DEMANDADOS: Nidia Karime Rueda Rojas Y Jorge Orlando Lizcano Jerez

JUZGADO ORIGINAL: Juzgado Primero Civil Municipal De Bucaramanga

Respetado Doctor:

Comendidamente presento ante usted la reliquidación del crédito de conformidad con el numeral cuarto del artículo 446 de la siguiente forma:

CAPITAL ARRENDAMIENTOS

\$ 620.572 del mes de enero de 2019

\$ 636.930 del mes de febrero de 2019

\$ 636.930 del mes de marzo de 2019

\$ 636.930 del mes de abril de 2019

\$ 636.930 del mes de mayo de 2019

\$ 636.930 del mes de junio de 2019

\$ 636.930 del mes de julio de 2019

\$ 636.930 del mes de agosto de 2019

\$ 636.930 del mes de septiembre de 2019

\$ 467.082 (22 días) del mes de octubre de 2019

Total: **\$ 6.183.094**

INTERESES DE MORA

Intereses de mora a la tasa del 2% mensual de la suma debida por arrendamientos liquidados hasta el día 29 de mayo de 2023

\$ 655.324

\$ 672.598

\$ 672.598

\$ 672.598

\$ 672.598

\$ 672.598

\$ 672.598

\$ 672.598

\$ 672.598

\$ 493.238

Total: \$ 6.529.346

SUBTOTAL

CAPITAL + INTERESES

Doce Millones Setecientos Doce Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos (**\$12.712.440**)

ABONOS

Abono del día 17 de marzo de 2020 por valor de **\$1.624.206** título judicial

Abono del día 02 de noviembre de 2021 por valor de **\$2.293.528** títulos judiciales

Abono del día 16 de marzo de 2022 por valor de **\$532.000** títulos judiciales

Abono del día 29 de abril de 2022 por valor de **\$ 380.000** títulos judiciales

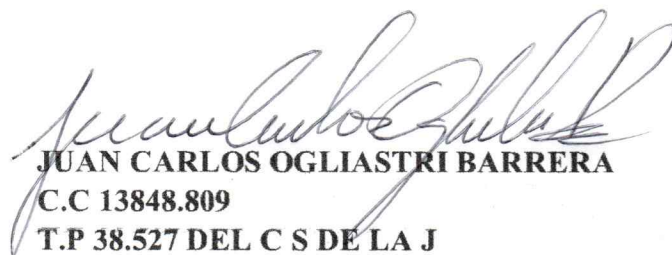
Abono del día 09 de diciembre de 2022 por valor de **\$532.000** títulos judiciales

Total: \$ 5.361.734

TOTAL, LIQUIDACIÓN CRÉDITO

Siete Millones Trescientos Cincuenta Mil Setecientos Seis Pesos (**\$7.350.706**)

Respetuosamente



JUAN CARLOS OGLIASTRI BARRERA

C.C 13848.809

T.P 38.527 DEL C S DE LA J

CELULAR: 3153714691

CORREO ELECTRONICO: JCOGLIASTRI@HOTMAIL.COM

RADICO MEMORIAL RAD; 2021-146-01

profesionaljuridico2@bagner.com.co <profesionaljuridico2@bagner.com.co>

Jue 25/05/2023 3:15 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (969 KB)

B J04 EJE 2021 – 146 – 01.pdf; camara de comercio Baguer mes de Mayo 2023.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO CUARTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: JUAN SEBASTIAN RINCON REY
RADICADO: 2021 – 146 – 01

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia.

Por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite.

\$ 2,119,669	4-Feb-20	29-Feb-20	26	19.06%	28.59%	25.41%	2.12%	\$ 38,945	\$ 38,945
\$ 2,119,669	1-Mar-20	31-Mar-20	31	18.95%	28.43%	25.28%	2.11%	\$ 46,216	\$ 85,161
\$ 2,119,669	1-Apr-20	30-Apr-20	30	18.69%	28.04%	24.97%	2.08%	\$ 44,089	\$ 129,250
\$ 2,119,669	1-May-20	31-May-20	31	18.19%	27.29%	24.37%	2.03%	\$ 44,464	\$ 173,714
\$ 2,119,669	1-Jun-20	30-Jun-20	30	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 42,817	\$ 216,531
\$ 2,119,669	1-Jul-20	31-Jul-20	31	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 44,245	\$ 260,776
\$ 2,119,669	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 44,683	\$ 305,459
\$ 2,119,669	1-Sep-20	30-Sep-20	30	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 43,241	\$ 348,700
\$ 2,119,669	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 44,245	\$ 392,945
\$ 2,119,669	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 42,393	\$ 435,338
\$ 2,119,669	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 42,930	\$ 478,268
\$ 2,119,669	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 42,492	\$ 520,760
\$ 2,119,669	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 38,974	\$ 559,734
\$ 2,119,669	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 42,711	\$ 602,445
\$ 2,119,669	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 41,122	\$ 643,567
\$ 2,119,669	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 42,273	\$ 685,840
\$ 2,119,669	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 40,910	\$ 726,750
\$ 2,119,669	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 42,273	\$ 769,023
\$ 2,119,669	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 42,492	\$ 811,515
\$ 2,119,669	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 40,910	\$ 852,425
\$ 2,119,669	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 42,054	\$ 894,479

\$ 2,119,669	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 41,122	\$ 935,601
\$ 2,119,669	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 42,930	\$ 978,531
\$ 2,119,669	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 43,368	\$ 1,021,899
\$ 2,119,669	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 40,358	\$ 1,062,257
\$ 2,119,669	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 45,121	\$ 1,107,378
\$ 2,119,669	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 44,937	\$ 1,152,315
\$ 2,119,669	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 47,749	\$ 1,200,064
\$ 2,119,669	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 47,693	\$ 1,247,757
\$ 2,119,669	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 51,254	\$ 1,299,011
\$ 2,119,669	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 53,225	\$ 1,352,236
\$ 2,119,669	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 51,508	\$ 1,403,744
\$ 2,119,669	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 58,044	\$ 1,461,788
\$ 2,119,669	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 58,503	\$ 1,520,291
\$ 2,119,669	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 64,396	\$ 1,584,687
\$ 2,119,669	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 66,586	\$ 1,651,273
\$ 2,119,669	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 62,516	\$ 1,713,789
\$ 2,119,669	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 70,528	\$ 1,784,317
\$ 2,119,669	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 68,889	\$ 1,853,206
\$ 2,119,669	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 68,889	\$ 1,922,095
INTERESES									\$ 1,922,095
CAPITAL									\$ 2,119,669
COSTAS APROBADAS									\$ 148,376
TOTAL OBLIGACION A 30 DE MAYO 2023									\$ 4,190,140

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

AGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/05/2023 - 15:38:17
Recibo No. 11019426, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6Z2U251880

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/05/2023 - 15:38:17
Recibo No. 11019426, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6Z2U251880

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/05/2023 - 15:38:17
Recibo No. 11019426, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6Z2U251880

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentísticos y de valorización y, particularmente, la conformación, administración y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interés en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participación o inversión, bonos emitidos por entidades públicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participación de libre circulación en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realización del objeto la compañía podrá: a) adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. c) concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantía real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raíces, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras compañías cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotación de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribución, comercialización, producción, mantenimiento, reparación, importación y exportación de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicación de toda clase y en general equipos eléctricos y electrónicos. j) la administración de tesorías dentro de la cual podrá realizar pagos y cobros por cuenta de terceros así como cualquier otra actividad conexas con esta función, igualmente podrá garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/05/2023 - 15:38:17
Recibo No. 11019426, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6Z2U251880

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6Z2U251880

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes:

a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/05/2023 - 15:38:17
Recibo No. 11019426, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6Z2U251880

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/05/2023 - 15:38:17
Recibo No. 11019426, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6Z2U251880

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/05/2023 - 15:38:17
Recibo No. 11019426, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6Z2U251880

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/05/2023 - 15:38:17
Recibo No. 11019426, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6Z2U251880

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	51920
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No:	61704
Fecha de matrícula:	01 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	67212
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	DEREK IV ETAPA (BGA)
---------	----------------------

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/05/2023 - 15:38:17
Recibo No. 11019426, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6Z2U251880

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/05/2023 - 15:38:17
Recibo No. 11019426, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6Z2U251880

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/05/2023 - 15:38:17
Recibo No. 11019426, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6Z2U251880

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/05/2023 - 15:38:17
Recibo No. 11019426, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6Z2U251880

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/05/2023 - 15:38:17
Recibo No. 11019426, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6Z2U251880

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/05/2023 - 15:38:17
Recibo No. 11019426, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6Z2U251880

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/05/2023 - 15:38:17
Recibo No. 11019426, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6Z2U251880

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)
Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/05/2023 - 15:38:17
Recibo No. 11019426, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6Z2U251880

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/05/2023 - 15:38:17
Recibo No. 11019426, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6Z2U251880

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/05/2023 - 15:38:17
Recibo No. 11019426, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6Z2U251880

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

**2021-676 Memorial aportando liquidación de crédito DDO: MARITZA ARIAS PIÑEREZ
C.C 1.098.629.963**

Lorena Puin <lorena.puin@reincar.com.co>

Vie 26/05/2023 4:00 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: luz <luz.s@reincar.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (533 KB)

MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

Señor,

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA

E. S. D

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO FINANDINA SA
DEMANDADO:	MARITZA ARIAS PIÑEREZ C.C 1.098.629.963
RADICADO:	2021-676

DEISY LORENA PUIN BAREÑO, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.098.640.990 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional Número 237-066 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada judicial **DEMANDANTE**, por medio del presente me permito presentar:

1. Liquidación del crédito perseguida dentro de la presente ejecución, a fin de obtener la aprobación por parte de este despacho.

Cordialmente,

Lorena Puin

Abogada - GRUPO REINCAR S.A.S

TEL (7) 6978148 EXT 105

CARRERA 19 #36-20 OF 501

Edificio Cámara de Comercio

Bucaramanga

lorena.puin@reincar.com.co



Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o compañía destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la

autorización por escrito de REINCAR está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.reincar.com.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico unsuscribe@reincar.com.co y con gusto será atendido.

De: "Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga"

<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Para: "lorena puin" <lorena.puin@reincar.com.co>

Enviados: Martes, 18 de Abril 2023 10:28:40

Asunto: RV: 2021-676 Memorial aportando liquidación de crédito DDO: MARITZA ARIAS PIÑEREZ C.C 1.098.629.963

Cordial saludo,

Me permito solicitar el archivo adjunto al que hace referencia para proceder a realizar el respectivo trámite.

1. Liquidación del crédito perseguida dentro de la presente ejecución, a fin de obtener la aprobación por parte de este despacho.

Cordialmente;

Alejandra Díaz Caro

Asistente Administrativo - Centro de servicios

Juzgados de Ejecución Civil Municipal

Bucaramanga



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga
Carrera 12 No. 31-08, Teléfono (097) 6577768.

Señor Usuario, los movimientos que se le realicen al proceso serán registrados en el Sistema Justicia Siglo XXI, por allí podrá evidenciar el Registro de Correspondencia, La Elaboración de Órdenes de Pago, La elaboración de Oficios y las Publicaciones en estado entre otras, favor revisar para mantenerse informado.

Cuando haya enviado una solicitud, no se requiere volver a enviarla si esta se encuentra debidamente registrada.

De: Juzgado 04 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Santander - Bucaramanga

<j04ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 13 de abril de 2023 10:06 a. m.

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: 2021-676 Memorial aportando liquidación de crédito DDO: MARITZA ARIAS PIÑEREZ C.C
1.098.629.963

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA - SANTANDER



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

En atención a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y por el Consejo Superior de la Judicatura, ante la epidemia del COVID-19, SOLO se atenderá a comunicaciones recibidas por este medio.

De: Juzgado 05 Civil Municipal - Santander - Floridablanca <j05cmpalfloridablanca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 13 de abril de 2023 9:55

Para: Juzgado 04 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Santander - Bucaramanga

<j04ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: 2021-676 Memorial aportando liquidación de crédito DDO: MARITZA ARIAS PIÑEREZ C.C
1.098.629.963

Se remite por ser de su competencia.



Camilo Enrique Díaz Villamil

Secretario

Juzgado 4° de Pequeñas Causas y

Competencias Múltiples de Floridablanca

Cra. 10 4-48 2° piso Floridablanca

j05cmpalfloridablanca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para consultar el contenido que este juzgado sube a la página web de la rama judicial ingrese a:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-de-pequeñas-causas-y-competencia-multiple-de-floridablanca>

<https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=Yhriw43cADLPjLY5cp41SgWncdl%3d>

De: Lorena Puis <lorena.puin@reincar.com.co>

Enviado: miércoles, 12 de abril de 2023 11:18

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Santander - Floridablanca <j05cmpalfloridablanca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: luz <luz.s@reincar.com.co>; Camila J. Ortega Carreño <camila.o@reincar.com.co>

Asunto: 2021-676 Memorial aportando liquidación de crédito DDO: MARITZA ARIAS PIÑEREZ C.C 1.098.629.963

Señor,

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA

E. S. D

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO FINANDINA SA
DEMANDADO:	MARITZA ARIAS PIÑEREZ C.C 1.098.629.963
RADICADO:	2021-676

DEISY LORENA PUIN BAREÑO, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.098.640.990 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional Número 237-066 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada judicial **DEMANDANTE**, por medio del presente me permito presentar:

1. Liquidación del crédito perseguida dentro de la presente ejecución, a fin de obtener la aprobación por parte de este despacho.

--

Cordialmente,

Lorena Puin

Abogada - GRUPO REINCAR S.A.S

TEL (7) 6978148 EXT 105

CARRERA 19 #36-20 OF 501

Edificio Cámara de Comercio

Bucaramanga

lorena.puin@reincar.com.co



Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o compañía destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de REINCAR está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.reincar.com.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico unsuscribe@reincar.com.co y con gusto será atendido.

Señores

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA

E. S. D.

Referencia:	Memorial aportando Liquidación de crédito
Radicado:	2021-676-01
Demandante:	BANCO FINANDINA S.A
Demandando:	MARITZA ARIAS PIÑEREZ C.C 1.098.629.963

DEISY LORENA PUIN BAREÑO, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía **N° 1.098.640.990** expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional Número 237-066 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada de **DEMANDANTE**, de conformidad con el poder otorgado, por medio del presente escrito, me permito, aportar la **LIQUIDACION DEL CREDITO**, perseguido en el presente proceso, aplicando la tasa de interés certificado por la superintendencia financiera y de conformidad con los parámetros contenidos en la sentencia.

Obligación 81195

Valor adeudado (capital):	\$13'133.314
Valor intereses Mora:	\$5'728.259
Valor intereses plazo	\$1'989.014
Total, adeudado:	\$20'850.586,54

Adjunto liquidación de crédito.

Cordialmente,



DEISY LORENA PUIN BAREÑO
C.C. 1.098.640.990 de Bucaramanga
T.P. 237-066 C.S. de la J.
Abogada Demandante

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

TITULAR	MARITZA ARIAS PIÑEREZ	CAPITAL ACELERADO	\$ 13.133.314,00
CÉDULA	1098629963	INTERESES DE PLAZO	\$ 1.989.014,00
OBLIGACIÓN	81195	FECHA DE LIQUIDACIÓN	3/04/2023

DESDE	HASTA	INTERÉS MORATORIO E.A	INTERÉS MORATORIO N.M	DÍAS MORA	CAPITAL	INTERES DE MORA CAUSADOS
19/11/2021	30/11/2021	25,9050%	1,9382%	11	\$ 13.133.314	\$ 90.324
1/12/2021	31/12/2021	26,1900%	1,9574%	31	\$ 13.133.314	\$ 257.071
1/01/2022	31/01/2022	26,4900%	1,9776%	31	\$ 13.133.314	\$ 259.721
1/02/2022	28/02/2022	27,4500%	2,0418%	28	\$ 13.133.314	\$ 268.162
1/03/2022	31/03/2022	27,7050%	2,0588%	31	\$ 13.133.314	\$ 270.395
1/04/2022	30/04/2022	28,5750%	2,1166%	30	\$ 13.133.314	\$ 277.981
1/05/2022	31/05/2022	29,5650%	2,1819%	31	\$ 13.133.314	\$ 286.556
1/06/2022	30/06/2022	30,6000%	2,2497%	30	\$ 13.133.314	\$ 295.457
1/07/2022	31/07/2022	31,9200%	2,3354%	31	\$ 13.133.314	\$ 306.715
1/08/2022	31/08/2022	33,3150%	2,4251%	31	\$ 13.133.314	\$ 318.502
1/09/2022	30/09/2022	35,2500%	2,5482%	30	\$ 13.133.314	\$ 334.665
1/10/2022	31/10/2022	36,9150%	2,6528%	31	\$ 13.133.314	\$ 348.404
1/11/2022	30/11/2022	38,6700%	2,7618%	30	\$ 13.133.314	\$ 362.721
1/12/2022	31/12/2022	41,4600%	2,9326%	31	\$ 13.133.314	\$ 385.143
1/01/2023	31/01/2023	43,2600%	3,0411%	31	\$ 13.133.314	\$ 399.395
1/02/2023	28/02/2023	45,2700%	3,1608%	28	\$ 13.133.314	\$ 415.117
1/03/2023	31/03/2023	46,2600%	3,2192%	31	\$ 13.133.314	\$ 422.787
1/04/2023	3/04/2023	47,0850%	3,2676%	2	\$ 13.133.314	\$ 429.143
TOTAL INTERES MORATORIO						\$ 5.728.259

SALDO INTERÉS DE MORA:	\$ 5.728.258,54
SALDO INTERÉS DE PLAZO:	\$ 1.989.014,00
SALDO CAPITAL:	\$ 13.133.314,00
TOTAL LIQUIDACIÓN:	\$ 20.850.586,54

68001400302820160021001

Silvia Natalia Diaz Caceres <juridica@hotmail.com>

Lun 29/05/2023 8:48 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: MARTHA CACERES <marthiacaceres@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (285 KB)

29-05-2023 ALLEGA ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CREDITO.pdf;

Señor:

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA.

ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

DEMANDANTE: MARTHA INES CACERES TERAN
DEMANDADO: LUZ STELLA REATIGA PORRAS
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68001400302820160021001

REFERENCIA: ALLEGO ACTUALIZACION DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

SILVIA NATALIA DÍAZ CACERES abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada de la parte demandante, con el acostumbrado respeto, por medio del presente escrito, allego actualización del crédito a fecha 29 de mayo del 2023, como se evidencia en el siguiente cuadro:

MANDAMIENTO DE PAGO 25/11/2016							
VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
4.350.000	4/06/2020	30/06/2020	27	18,12%	27,18%	2,10%	82.064
4.350.000	1/07/2020	31/07/2020	30	18,12%	27,18%	2,10%	173.247
4.350.000	1/08/2020	31/08/2020	30	18,29%	27,44%	2,11%	265.222
4.350.000	1/09/2020	30/09/2020	30	18,35%	27,53%	2,12%	357.477
4.350.000	1/10/2020	31/10/2020	30	18,09%	27,14%	2,09%	448.519
4.350.000	1/11/2020	30/11/2020	30	17,84%	26,76%	2,07%	538.393
4.350.000	1/12/2020	31/12/2020	30	17,46%	26,19%	2,03%	626.487
4.350.000	1/01/2021	31/01/2021	30	17,31%	25,97%	2,01%	713.877
4.350.000	1/02/2021	28/02/2021	30	17,54%	26,31%	2,03%	802.346
4.350.000	1/02/2021	28/02/2021	30	17,41%	26,12%	2,02%	890.205
4.350.000	1/03/2021	31/03/2021	30	17,41%	26,12%	2,02%	978.064
4.350.000	1/04/2021	30/04/2021	30	17,31%	25,97%	2,01%	1.065.454
4.350.000	1/05/2021	31/05/2021	30	17,22%	25,83%	2,00%	1.152.420
4.350.000	1/06/2021	30/06/2021	30	17,21%	25,82%	2,00%	1.239.340
4.350.000	1/07/2021	31/07/2021	30	17,18%	25,77%	1,99%	1.326.119
4.350.000	1/08/2021	31/08/2021	30	17,24%	25,82%	2,00%	1.413.180
4.350.000	1/09/2021	30/09/2021	30	17,19%	25,82%	2,00%	1.500.005

4.350.000	1/10/2021	31/10/2021	30	17,08%	25,82%	1,98%	1.586.313
4.350.000	1/11/2021	30/11/2021	30	17,27%	25,91%	2,00%	1.673.515
4.350.000	1/12/2021	31/12/2021	30	17,46%	26,19%	2,03%	1.761.609
4.350.000	1/01/2022	31/01/2022	30	17,66%	26,49%	2,05%	1.850.640
4.350.000	1/02/2022	28/02/2022	30	18,30%	27,45%	2,12%	1.942.662
4.350.000	1/03/2022	31/03/2022	30	18,47%	27,71%	2,13%	2.035.476
4.350.000	1/04/2022	30/04/2022	30	19,05%	28,58%	2,20%	2.130.984
4.350.000	1/05/2022	31/05/2022	30	17,22%	25,83%	2,00%	2.217.951
4.350.000	1/06/2022	30/06/2022	30	17,21%	25,82%	2,00%	2.304.870
4.350.000	1/07/2022	31/07/2022	30	21,28%	31,92%	2,43%	2.410.625
4.350.000	1/08/2022	31/08/2022	30	22,21%	33,32%	2,53%	2.520.602
4.350.000	1/09/2022	30/09/2022	30	23,50%	35,25%	2,66%	2.636.387
4.350.000	1/10/2022	31/10/2022	30	24,61%	36,92%	2,78%	2.757.126
4.350.000	1/11/2022	30/11/2022	30	25,78%	38,67%	2,89%	2.883.042
4.350.000	1/12/2022	31/12/2022	30	27,64%	41,46%	3,08%	3.017.099
4.350.000	1/01/2023	31/01/2023	30	28,84%	43,26%	3,20%	3.156.351
4.350.000	1/02/2023	28/02/2023	30	30,18%	45,27%	3,33%	3.301.352
4.350.000	1/03/2023	31/03/2023	30	30,84%	46,26%	3,40%	3.449.164
4.350.000	1/04/2023	30/04/2023	30	31,39%	47,09%	3,45%	3.599.309
4.350.000	1/05/2023	29/05/2023	29	30,27%	45,41%	3,34%	3.739.847
INTERES DE MORA DESDE 4/06/2020 AL 29/05/2023							3.739.847
CAPITAL							4.350.000
TOTAL							8.089.847

LIQUIDACION ANTERIOR - INTERES DE MORA DESDE 17/08/2016 AL 03/06/2020	4.450.224
INTERES DE MORA DESDE 04/06/2020 AL 29/05/2023	3.739.847
CAPITAL	4.350.000
TOTAL	12.540.071

Atentamente,

SILVIA NATALIA DÍAZ CACERES

CC. No. 1.098.618.548 de Bucaramanga

T.P. 191.810 del C. S. de la J.

Correo electrónico: juridica@hotmail.com

Señor:

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA.

ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

DEMANDANTE: MARTHA INES CACERES TERAN
DEMANDADO: LUZ STELLA REATIGA PORRAS
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68001400302820160021001

REFERENCIA: ALLEGO ACTUALIZACION DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

SILVIA NATALIA DÍAZ CACERES abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada de la parte demandante, con el acostumbrado respeto, por medio del presente escrito, allego actualización del crédito a fecha 29 de mayo del 2023, como se evidencia en el siguiente cuadro:

MANDAMIENTO DE PAGO 25/11/2016							
VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
4.350.000	4/06/2020	30/06/2020	27	18,12%	27,18%	2,10%	82.064
4.350.000	1/07/2020	31/07/2020	30	18,12%	27,18%	2,10%	173.247
4.350.000	1/08/2020	31/08/2020	30	18,29%	27,44%	2,11%	265.222
4.350.000	1/09/2020	30/09/2020	30	18,35%	27,53%	2,12%	357.477
4.350.000	1/10/2020	31/10/2020	30	18,09%	27,14%	2,09%	448.519
4.350.000	1/11/2020	30/11/2020	30	17,84%	26,76%	2,07%	538.393
4.350.000	1/12/2020	31/12/2020	30	17,46%	26,19%	2,03%	626.487
4.350.000	1/01/2021	31/01/2021	30	17,31%	25,97%	2,01%	713.877
4.350.000	1/02/2021	28/02/2021	30	17,54%	26,31%	2,03%	802.346
4.350.000	1/02/2021	28/02/2021	30	17,41%	26,12%	2,02%	890.205
4.350.000	1/03/2021	31/03/2021	30	17,41%	26,12%	2,02%	978.064
4.350.000	1/04/2021	30/04/2021	30	17,31%	25,97%	2,01%	1.065.454
4.350.000	1/05/2021	31/05/2021	30	17,22%	25,83%	2,00%	1.152.420
4.350.000	1/06/2021	30/06/2021	30	17,21%	25,82%	2,00%	1.239.340
4.350.000	1/07/2021	31/07/2021	30	17,18%	25,77%	1,99%	1.326.119
4.350.000	1/08/2021	31/08/2021	30	17,24%	25,82%	2,00%	1.413.180
4.350.000	1/09/2021	30/09/2021	30	17,19%	25,82%	2,00%	1.500.005
4.350.000	1/10/2021	31/10/2021	30	17,08%	25,82%	1,98%	1.586.313
4.350.000	1/11/2021	30/11/2021	30	17,27%	25,91%	2,00%	1.673.515
4.350.000	1/12/2021	31/12/2021	30	17,46%	26,19%	2,03%	1.761.609

4.350.000	1/01/2022	31/01/2022	30	17,66%	26,49%	2,05%	1.850.640
4.350.000	1/02/2022	28/02/2022	30	18,30%	27,45%	2,12%	1.942.662
4.350.000	1/03/2022	31/03/2022	30	18,47%	27,71%	2,13%	2.035.476
4.350.000	1/04/2022	30/04/2022	30	19,05%	28,58%	2,20%	2.130.984
4.350.000	1/05/2022	31/05/2022	30	17,22%	25,83%	2,00%	2.217.951
4.350.000	1/06/2022	30/06/2022	30	17,21%	25,82%	2,00%	2.304.870
4.350.000	1/07/2022	31/07/2022	30	21,28%	31,92%	2,43%	2.410.625
4.350.000	1/08/2022	31/08/2022	30	22,21%	33,32%	2,53%	2.520.602
4.350.000	1/09/2022	30/09/2022	30	23,50%	35,25%	2,66%	2.636.387
4.350.000	1/10/2022	31/10/2022	30	24,61%	36,92%	2,78%	2.757.126
4.350.000	1/11/2022	30/11/2022	30	25,78%	38,67%	2,89%	2.883.042
4.350.000	1/12/2022	31/12/2022	30	27,64%	41,46%	3,08%	3.017.099
4.350.000	1/01/2023	31/01/2023	30	28,84%	43,26%	3,20%	3.156.351
4.350.000	1/02/2023	28/02/2023	30	30,18%	45,27%	3,33%	3.301.352
4.350.000	1/03/2023	31/03/2023	30	30,84%	46,26%	3,40%	3.449.164
4.350.000	1/04/2023	30/04/2023	30	31,39%	47,09%	3,45%	3.599.309
4.350.000	1/05/2023	29/05/2023	29	30,27%	45,41%	3,34%	3.739.847
INTERES DE MORA DESDE 4/06/2020 AL 29/05/2023							3.739.847
CAPITAL							4.350.000
TOTAL							8.089.847

LIQUIDACION ANTERIOR - INTERES DE MORA DESDE 17/08/2016 AL 03/06/2020	4.450.224
INTERES DE MORA DESDE 04/06/2020 AL 29/05/2023	3.739.847
CAPITAL	4.350.000
TOTAL	12.540.071

Atentamente,



SILVIA NATALIA DÍAZ CÁCERES

CC. No. 1.098.618.548 de Bucaramanga

T.P. 191.810 del C. S. de la J.

Correo electrónico: juridica@hotmail.com

Carrera 36 No. 34-24 - oficina primer piso – Barrio el Prado - Bucaramanga

Móvil 3177692290

Correo electrónico juridica@hotmail.com

**LIQUIDACION CREDITO RADICADO. 2014-0187-02 JUZG 4 CMPAL EJECUCION DTE:
ELECTROINDUSTRIAL SAS A CESAR AUGUSTO ORTIZ G Y OTRO**

sonia ramirez <sonialicia_67@hotmail.com>

Dom 28/05/2023 10:46 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (425 KB)

MEMORIAL LIQUIDACION CREDITO 2014-0187-02 JUZ 4 CMPAL EJECUCION.pdf; LIQUIDACION CREDITO RAD. 2014-0187-02
JUZG 4 CMPAL EJEC BGA.pdf;

Atentamente,

Enviado desde [Outlook](#)

SONIA ALICIA RAMIREZ PINTO

Abogada

Calle 36 No. 14-42 Of. 702 Edificio Centro Empresarial Bucaramanga

Tel. 6708190 Cel. 3158516312



SONIA ALICIA RAMIREZ PINTO
ABOGADA

Calle 36 No. 14-42 Of. 702 Tel. 6708190 Cel. 3158516312 e-mail sonialicia_67@hotmail.com

Señores

OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL SECCIONAL BUCARAMANGA
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO RADICADO 2014-0187-02 DEL JUZGADO CUARTO
CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS.

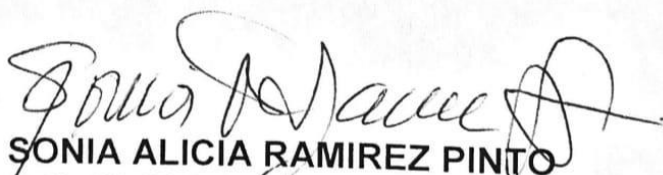
DEMANDANTE: ELECTROINDUSTRIAL SAS

DEMANDADO: CESAR AUGUSTO ORTIZ GUTIERREZ E INGENIERIA Y
ELECTRICOS SAS

LIQUIDACION ACTUALIZADA

SONIA ALICIA RAMIREZ PINTO, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderada judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, con el acostumbrado respeto mediante el presente escrito me permito allegar liquidacion actualizada del crédito , con el fin de que se continúe con el trámite del proceso.

Atentamente,



SONIA ALICIA RAMIREZ PINTO
C.C. 63.301.245 de Bucaramanga
T.P. 125475 del C.S.J.

Valor deuda	Días de mora liquidados	Tipo de interés liquidado	Intereses generados	Deuda total
\$9.362.771,00	3.310	Moratorio	\$23.933.179,39	\$33.295.950,39

Detalle de la liquidación de intereses

Fecha	Tasa de interés corriente	Días liquidados por mes	Interés diario (Moratorio)	Interés mensual	Interés acumulado
Marzo 2014	19.65%	20	0.0150248018%	\$140,673,78	\$140.673,78
Abril 2014	19.63%	30	0.0225723345%	\$211,339,60	\$352.013,38
Mayo 2014	19.63%	30	0.0225723345%	\$211,339,60	\$563.352,98
Junio 2014	19.63%	30	0.0225723345%	\$211,339,60	\$774.692,58
Julio 2014	19.33%	30	0.0222537845%	\$208,357,09	\$983.049,66
Agosto 2014	19.33%	30	0.0222537845%	\$208,357,09	\$1.191.406,75
Septiembre 2014	19.33%	30	0.0222537845%	\$208,357,09	\$1.399.763,84
Octubre 2014	19.17%	30	0.0220835909%	\$206,763,60	\$1.606.527,44
Noviembre 2014	19.17%	30	0.0220835909%	\$206,763,60	\$1.813.291,05
Diciembre 2014	19.17%	30	0.0220835909%	\$206,763,60	\$2.020.054,65
Enero 2015	19.21%	30	0.022126159%	\$207,162,16	\$2.227.216,81
Febrero 2015	19.21%	30	0.022126159%	\$207,162,16	\$2.434.378,97
Marzo 2015	19.21%	30	0.022126159%	\$207,162,16	\$2.641.541,13
Abril 2015	19.37%	30	0.0222963002%	\$208,755,15	\$2.850.296,29
Mayo 2015	19.37%	30	0.0222963002%	\$208,755,15	\$3.059.051,44
Junio 2015	19.37%	30	0.0222963002%	\$208,755,15	\$3.267.806,59
Julio 2015	19.26%	30	0.0221793506%	\$207,660,18	\$3.475.466,77
Agosto 2015	19.26%	30	0.0221793506%	\$207,660,18	\$3.683.126,95

Septiembre 2015	19.26%	30	0.0221793506%	\$207,660,18	\$3.890.787,13
Octubre 2015	19.33%	30	0.0222537845%	\$208,357,09	\$4.099.144,22
Noviembre 2015	19.33%	30	0.0222537845%	\$208,357,09	\$4.307.501,31
Diciembre 2015	19.33%	30	0.0222537845%	\$208,357,09	\$4.515.858,40
Enero 2016	19.68%	30	0.0226253549%	\$211,836,02	\$4.727.694,41
Febrero 2016	19.68%	30	0.0226253549%	\$211,836,02	\$4.939.530,43
Marzo 2016	19.68%	30	0.0226253549%	\$211,836,02	\$5.151.366,45
Abril 2016	20.54%	30	0.0235341428%	\$220,344,79	\$5.371.711,24
Mayo 2016	20.54%	30	0.0235341428%	\$220,344,79	\$5.592.056,03
Junio 2016	20.54%	30	0.0235341428%	\$220,344,79	\$5.812.400,82
Julio 2016	21.34%	30	0.0243742066%	\$228,210,11	\$6.040.610,93
Agosto 2016	21.34%	30	0.0243742066%	\$228,210,11	\$6.268.821,05
Septiembre 2016	21.34%	30	0.0243742066%	\$228,210,11	\$6.497.031,16
Octubre 2016	21.99%	30	0.0250530283%	\$234,565,77	\$6.731.596,93
Noviembre 2016	21.99%	30	0.0250530283%	\$234,565,77	\$6.966.162,69
Diciembre 2016	21.99%	30	0.0250530283%	\$234,565,77	\$7.200.728,46
Enero 2017	22.34%	30	0.0254171756%	\$237,975,19	\$7.438.703,66
Febrero 2017	22.34%	30	0.0254171756%	\$237,975,19	\$7.676.678,85
Marzo 2017	22.34%	30	0.0254171756%	\$237,975,19	\$7.914.654,05
Abril 2017	22.33%	30	0.0254067847%	\$237,877,91	\$8.152.531,95
Mayo 2017	22.33%	30	0.0254067847%	\$237,877,91	\$8.390.409,86
Junio 2017	22.33%	30	0.0254067847%	\$237,877,91	\$8.628.287,77

Julio 2017	21.98%	30	0.02504261%	\$234,468,22	\$8.862.755,99
Agosto 2017	21.98%	30	0.02504261%	\$234,468,22	\$9.097.224,21
Septiembre 2017	21.98%	30	0.02504261%	\$234,468,22	\$9.331.692,43
Octubre 2017	21.15%	30	0.0241751521%	\$226,346,41	\$9.558.038,85
Noviembre 2017	20.96%	30	0.0239758113%	\$224,480,03	\$9.782.518,88
Diciembre 2017	20.77%	30	0.0237761833%	\$222,610,96	\$10.005.129,84
Enero 2018	20.69%	30	0.0236920433%	\$221,823,18	\$10.226.953,01
Febrero 2018	20.01%	30	0.0229747815%	\$215,107,62	\$10.442.060,63
Marzo 2018	20.68%	30	0.0236815222%	\$221,724,67	\$10.663.785,30
Abril 2018	20.48%	30	0.0234709322%	\$219,752,96	\$10.883.538,26
Mayo 2018	20.44%	30	0.0234287757%	\$219,358,26	\$11.102.896,53
Junio 2018	20.28%	30	0.0232600215%	\$217,778,25	\$11.320.674,78
Julio 2018	20.03%	30	0.0229959305%	\$215,305,63	\$11.535.980,41
Agosto 2018	19.94%	30	0.0229007344%	\$214,414,33	\$11.750.394,74
Septiembre 2018	19.81%	30	0.0227631131%	\$213,125,82	\$11.963.520,56
Octubre 2018	19.63%	30	0.0225723345%	\$211,339,60	\$12.174.860,16
Noviembre 2018	19.49%	30	0.0224237691%	\$209,948,62	\$12.384.808,77
Diciembre 2018	19.40%	30	0.0223281784%	\$209,053,62	\$12.593.862,39
Enero 2019	19.16%	30	0.0220729469%	\$206,663,95	\$12.800.526,34
Febrero 2019	19.70%	30	0.0226465574%	\$212,034,53	\$13.012.560,87
Marzo 2019	19.37%	30	0.0222963002%	\$208,755,15	\$13.221.316,02
Abril 2019	19.32%	30	0.0222431536%	\$208,257,55	\$13.429.573,58

Mayo 2019	19.34%	30	0.0222644147%	\$208,456,62	\$13.638.030,19
Junio 2019	19.30%	30	0.0222218892%	\$208,058,46	\$13.846.088,65
Julio 2019	19.28%	30	0.0222006215%	\$207,859,34	\$14.053.947,99
Agosto 2019	19.32%	30	0.0222431536%	\$208,257,55	\$14.262.205,54
Septiembre 2019	19.32%	30	0.0222431536%	\$208,257,55	\$14.470.463,10
Octubre 2019	19.10%	30	0.0220090654%	\$206,065,84	\$14.676.528,94
Noviembre 2019	19.03%	30	0.0219344996%	\$205,367,70	\$14.881.896,63
Diciembre 2019	18.91%	30	0.0218065791%	\$204,170,01	\$15.086.066,64
Enero 2020	18.77%	30	0.0216571888%	\$202,771,30	\$15.288.837,94
Febrero 2020	19.70%	30	0.0226465574%	\$212,034,53	\$15.500.872,47
Marzo 2020	18.95%	30	0.0218492324%	\$204,569,36	\$15.705.441,83
Abril 2020	18.69%	30	0.0215717504%	\$201,971,36	\$15.907.413,19
Mayo 2020	18.19%	30	0.0210365616%	\$196,960,51	\$16.104.373,70
Junio 2020	18.12%	30	0.0209614696%	\$196,257,44	\$16.300.631,14
Julio 2020	18.12%	30	0.0209614696%	\$196,257,44	\$16.496.888,58
Agosto 2020	18.29%	30	0.0211437652%	\$197,964,23	\$16.694.852,81
Septiembre 2020	18.35%	30	0.0212080475%	\$198,566,09	\$16.893.418,90
Octubre 2020	18.09%	30	0.0209292748%	\$195,956,01	\$17.089.374,91
Noviembre 2020	17.84%	30	0.0206606931%	\$193,441,34	\$17.282.816,24
Diciembre 2020	17.46%	30	0.0202514469%	\$189,609,66	\$17.472.425,90
Enero 2021	17.32%	30	0.020100366%	\$188,195,12	\$17.660.621,03
Febrero 2021	17.54%	30	0.0203377048%	\$190,417,27	\$17.851.038,30

Marzo 2021	16.08%	30	0.0187549591%	\$175,598,39	\$18.026.636,69
Abril 2021	17.31%	30	0.0200895682%	\$188,094,03	\$18.214.730,71
Mayo 2021	17.22%	30	0.0199923499%	\$187,183,79	\$18.401.914,51
Junio 2021	17.21%	30	0.0199815436%	\$187,082,62	\$18.588.997,13
Julio 2021	17.18%	30	0.0199491198%	\$186,779,04	\$18.775.776,17
Agosto 2021	17.24%	30	0.0200139599%	\$187,386,12	\$18.963.162,29
Septiembre 2021	17.19%	30	0.0199599286%	\$186,880,24	\$19.150.042,53
Octubre 2021	17.08%	30	0.0198409853%	\$185,766,60	\$19.335.809,13
Noviembre 2021	17.27%	30	0.0200463685%	\$187,689,56	\$19.523.498,69
Diciembre 2021	17.46%	30	0.0202514469%	\$189,609,66	\$19.713.108,35
Enero 2022	17.66%	30	0.0204669907%	\$191,627,75	\$19.904.736,10
Febrero 2022	18.30%	30	0.021154481%	\$198,064,56	\$20.102.800,66
Marzo 2022	18.47%	30	0.0213365225%	\$199,768,97	\$20.302.569,63
Abril 2022	19.05%	30	0.0219558082%	\$205,567,20	\$20.508.136,84
Mayo 2022	19.71%	30	0.0226571574%	\$212,133,78	\$20.720.270,61
Junio 2022	20.40%	30	0.0233866064%	\$218,963,44	\$20.939.234,05
Julio 2022	21.28%	30	0.0243113782%	\$227,621,87	\$21.166.855,92
Agosto 2022	22.21%	30	0.0252820325%	\$236,709,88	\$21.403.565,80
Septiembre 2022	23.50%	30	0.0266172739%	\$249,211,44	\$21.652.777,24
Octubre 2022	24.61%	30	0.0277560084%	\$259,873,15	\$21.912.650,39
Noviembre 2022	25.78%	30	0.0289462741%	\$271,017,34	\$22.183.667,73
Diciembre 2022	27.64%	30	0.0308177597%	\$288,539,63	\$22.472.207,35

Enero 2023	28.84%	30	0.0320119471%	\$299,720,53	\$22.771.927,88
Febrero 2023	30.18%	30	0.0333334664%	\$312,093,61	\$23.084.021,50
Marzo 2023	30.84%	30	0.033979787%	\$318,144,96	\$23.402.166,46
Abril 2023	31.39%	30	0.0345161085%	\$323,166,42	\$23.725.332,88
Mayo 2023	30.27%	20	0.0221992521%	\$207,846,51	\$23.933.179,39